



# Boletín de las Oficial

# Cortes de Castilla y León

## VII LEGISLATURA

AÑO XXVI

23 de Junio de 2008

Núm. 99

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>			
<b>Contestaciones</b>			
P.E. 1139-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a representante del Consejo de Parques Tecnológicos de Boecillo, S.A., en Aries Estructuras Aeroespaciales, S.A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	6036	Aries Estructuras Aeroespaciales, S.A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	6036
P.E. 1140-II		P.E. 1141-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a importe de participación de Parques Tecnológicos de Boecillo, S.A., en		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ayudas concedidas por la ADE a Aries Estructuras Aeroespaciales, S.A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	6037
		P.E. 1150-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a análisis de agua realizados en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	6037

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1170-II a P.E. 1177-II y P.E. 1185-II		Díez, relativa a Estancias Temporales en la Residencia de Personas Mayores de Parquesol, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	6041
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por diversos Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.	6038	P.E. 1217-II a P.E. 1231-II	
P.E. 1178-II a P.E. 1184-II y P.E. 1186 y P.E. 1187-II		CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por diversos Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	6042
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por diversos Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.	6038	P.E. 1294-II	
P.E. 1189-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Ana María Redondo García, relativa a formación del profesorado que impartirá la asignatura de Educación para la Ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	6043
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a impacto medioambiental en el municipio de Velascálvaro para la construcción de una planta de compostaje de lodos de depuradoras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.	6039	P.E. 1295-II	
P.E. 1192-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de objeciones de conciencia presentadas respecto a la asignatura de Educación para la Ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	6043
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a listas de espera en el Hospital Virgen de la Concha de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 4 de abril de 2008.	6040	P.E. 1298-II	
P.E. 1195-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a cuestiones sobre la residencia de Cortes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	6043
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a circulación por los caminos de acceso al Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 4 de abril de 2008.	6040	P.E. 1310-II	
P.E. 1196-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de solicitudes de ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León con especiales dificultades para obtener empleo, desde el año 2005 hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	6044
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a desempeño de puestos de trabajo en el Hospital del Bierzo (León) por Técnicos Especialistas o ATS/DUE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 4 de abril de 2008.	6041	P.E. 1312-II	
P.E. 1212-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, relativa a convenios relativos a la oferta de Formación Profesional Permanente en centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Bo-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
letín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	6044	P.E. 1338-II	
P.E. 1332-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, relativa a oferta de Formación Profesional reglada online, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	6048
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, relativa a estudios sobre necesidades de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	6045	P.E. 1339-II	
P.E. 1333-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, relativa a ciclos formativos nuevos creados en Segovia desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	6048
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a ciclos formativos nuevos creados en Ávila desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	6045	P.E. 1340-II	
P.E. 1334-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a ciclos formativos nuevos creados en Soria desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	6049
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a ciclos formativos nuevos creados en Valladolid desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	6046	P.E. 1341-II	
P.E. 1335-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, relativa a ciclos formativos nuevos creados en Zamora desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	6049
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a ciclos formativos nuevos creados en Burgos desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	6046	P.E. 1342-II	
P.E. 1336-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a ciclos formativos nuevos creados en Zamora desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	6049
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a ciclos formativos nuevos creados en León desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	6047	P.E. 1343-II	
P.E. 1337-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a carreteras no pertenecientes a la red principal de la provincia de León intervenidas con acciones desde 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	6050
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a ciclos formativos nuevos creados en Palencia desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	6047	P.E. 1345 -II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a convenios de la Junta de Castilla y León con la Diputación de León en mate-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ria de carreteras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	6051	da por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a Entidades Locales que han recibido subvenciones directas (2005-2008) para la creación de plazas residenciales para personas mayores y otras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	6052
P.E. 1346-II		P.E. 1379-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a Entidades Locales que han recibido subvenciones (2005-2008) para la creación de plazas residenciales para personas mayores y otras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	6051	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a funcionamiento de los Centros de Educación Infantil en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 mayo de 2008.	6052
P.E. 1347-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-			

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Contestaciones

##### P.E. 1139-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1139-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a representante del Consejo de Parques Tecnológicos de Boecillo, S.A., en Aries Estructuras Aeroespaciales, S.A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestacion a la Pregunta Escrita, referencia P.E./07001139 formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socia-

lista, relativa al representante del Consejo de Parques Tecnológicos en Aries Estructuras Aeroespaciales, S.A.

En contestación a la pregunta de referencia es necesario indicar que el nombre de la sociedad es Parques Tecnológicos de Castilla y León, S.A. y no Parques Tecnológicos de Boecillo, S.A. desde el cambio de denominación social aprobado en la Ley 13/2003, de 23 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas (B.O.C.y L. n.º 252, de 30 de diciembre)

D. Juan Casado Canales, actual Director General de Universidades e Investigación no es consejero de Aries Estructuras Aeroespaciales en representación de Parques Tecnológicos de Castilla y León S.A. desde el acuerdo que se adoptó en este sentido por el Consejo de Administración de Parques Tecnológicos de Castilla y León en su reunión de fecha 5 de diciembre de 2007.

Valladolid, 18 de abril de 2008

EL CONSEJERO

*Tomás Villanueva Rodríguez*

##### P.E. 1140-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 1140-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a importe de participación de Parques Tecnológicos de Boecillo, S.A. en Aries Estructuras Aeroespaciales, S.A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestacion a la Pregunta Escrita, referencia P.E./07001140 formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al importe de participación de Parques Tecnológicos en Aries Estructuras Aeroespaciales, S.A.

En contestación a la pregunta de referencia se informa de que la empresa Parques Tecnológicos de Castilla y León, S.A. no tiene participación directa en Aries Estructuras Aeroespaciales, S.A.

Valladolid, 18 de abril de 2008

EL CONSEJERO

*Tomás Villanueva Rodríguez*

### P.E. 1141-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1141-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ayudas concedidas por la ADE a Aries Estructuras Aeroespaciales, S.A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestacion a la Pregunta Escrita, referencia P.E./07001141 formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las ayudas concedidas por la ADE a Aries Estructuras Aeroespaciales, S.A.

En contestación a la primera cuestión planteada en la pregunta de referencia, desde el 1 de enero de 2006 ARESA tiene presentado un expediente de la línea de I+D 04/07/VA/0016 que actualmente se está evaluando.

Respecto a la segunda cuestión, es necesario indicar que se solicita una información sobre el funcionamiento y previsiones de una empresa privada, de una sociedad anónima, cuya contestación no corresponde a la Junta de Castilla y León. La labor de la Agencia de Inversiones y Servicios en este tema ha sido de apoyo a este importante proyecto empresarial, con la evaluación, concesión, en su caso y tramitación en función de lo previsto en las convocatorias correspondientes, de los expedientes de ayuda presentados.

Valladolid, 18 de abril de 2008

EL CONSEJERO

*Tomás Villanueva Rodríguez*

### P.E. 1150-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1150-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a análisis de agua realizados en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num PE- 0701150-I formulada por D<sup>a</sup>. Victorina Alonso Fernández Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a análisis de agua realizados en la provincia de León.

El Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar de León realiza la vigilancia sanitaria del agua de consumo humano en todos los municipios de la provincia de León.

Los Servicios Oficiales llevan a cabo la toma de muestras, tanto en captaciones como en redes de abastecimiento, para su posterior análisis.

Las anomalías más frecuentes encontradas en la vigilancia sanitaria se refieren a deficiencias en la cloración.

Corresponde a los ayuntamientos asegurar que el agua suministrada a la población del municipio sea apta para el consumo, estableciendo el adecuado autocontrol de la calidad del agua.

Valladolid, 8 de mayo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**P.E. 1170-II a P.E. 1177-II  
y P.E. 1185-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 1170-II a P.E. 1177-II y P.E. 1185-II, a las Preguntas formuladas por varios Procuradores, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**ANEXO**

**CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE  
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON  
RESPUESTA ESCRITA**

P.E.	PROCURADOR	RELATIVA
P.E. 1170-II	el Procurador D. Fernando María Rodero García	servicios públicos afectados en la sanidad pública de la provincia de Ávila como consecuencia de la huelga de médicos.
P.E. 1171-II	la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López	servicios públicos afectados en la sanidad pública de la provincia de Burgos como consecuencia de la huelga de médicos.
P.E. 1172-II	la Procuradora Dña. María Ángela Marques Sánchez	servicios públicos afectados en la sanidad pública de la provincia de León como consecuencia de la huelga de médicos.
P.E. 1173-II	la Procuradora Dña. María Sirina Martín Cabria	servicios públicos afectados en la sanidad pública de la provincia de Palencia como consecuencia de la huelga de médicos.
P.E. 1174-II	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	servicios públicos afectados en la sanidad pública de la provincia de Salamanca como consecuencia de la huelga de médicos.
P.E. 1175-II	el Procurador D. David Rubio Mayor	servicios públicos afectados en la sanidad pública de la provincia de Segovia como consecuencia de la huelga de médicos.
P.E. 1176-II	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	servicios públicos afectados en la sanidad pública de la provincia de Soria como consecuencia de la huelga de médicos.
P.E. 1177-II	la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez	servicios públicos afectados en la sanidad pública de la provincia de Valladolid como consecuencia de la huelga de médicos.
P.E. 1185-II	el Procurador D. José Ignacio Martín Benito	servicios que se han visto afectados en la sanidad pública de la provincia de Zamora como consecuencia de la huelga de médicos.

Contestación a las Preguntas Escritas num PE- 0701170-I, PE- 0701171-I, PE-0701172-I, PE- 0701173-I, PE- 0701174-I, PE- 0701175-I, PE- 0701176-I, PE- 0701177-I, PE- 0701185-I, formuladas por D. Fernando María Rodero García, Dª Natalia Lopez-Molina Lopez, Dª María Ángela Marques Sanchez, Dª María Sirina Martín Cabria, D. David Rubio Mayor, Dª Monica Lafuente Ureta, Dª María Blanco Ortúñez y D. Jose Ignacio Martín Benito, respectivamente, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre servicios afectados por la huelga de medicos y citas previas desconvocadas.

La huelga convocada por la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, que se inició el 14 de febrero, y que ya ha finalizado, ha hay tenido incidencia variable en los

distintos servicios, hasta el día 13 de marzo, afectando casi exclusivamente a algunos servicios de atención especializada, es decir a intervenciones quirúrgicas, consultas externas y pruebas diagnosticas, que funcionan mediante el sistema de cita previa.

Las citas previas desconvocadas, en estos servicios, han sido las siguientes: 417 en Ávila, 2.011 en Burgos, 15.331 en León y El Bierzo, 3.226 en Palencia, 3.423 en Salamanca, 3.023 en Segovia, 57 en Soria, 2.840 en Valladolid Este y Oeste y 6.501 en Zamora.

Valladolid, 8 de mayo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

**P.E. 1178-II a P.E. 1184-II y  
P.E. 1186-II y P.E. 1187-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 1178-II a P.E. 1184-II y P.E. 1186-II y P.E. 1187-II, a las Preguntas formuladas por varios Procuradores, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**ANEXO**

**CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE  
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON  
RESPUESTA ESCRITA**

P.E.	PROCURADOR	RELATIVA
P.E. 1178-II	la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López	consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas que se han visto afectadas en la sanidad pública de la provincia de Burgos como consecuencia de la huelga de médicos.
P.E. 1179-II	la Procuradora Dña. María Ángela Marques Sánchez	consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas que se han visto afectadas en la sanidad pública de la provincia de León como consecuencia de la huelga de médicos.
P.E. 1180-II	la Procuradora Dña. María Sirina Martín Cabria	pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas que se han visto afectadas en la sanidad pública de la provincia de Palencia como consecuencia de la huelga de médicos.
P.E. 1181-II	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas que se han visto afectadas en la sanidad pública de la provincia de Salamanca como consecuencia de la huelga de médicos.
P.E. 1182-II	el Procurador D. David Rubio Mayor	consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas que se han visto afectadas en la sanidad pública de la provincia de Segovia como consecuencia de la huelga de médicos.
P.E. 1183-II	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas que se han visto afectadas en la sanidad pública de la provincia de Soria como consecuencia de la huelga de médicos.
P.E. 1184-II	la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez	consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas que se han visto afectadas en la sanidad pública de la provincia de Valladolid como consecuencia de la huelga de médicos.
P.E. 1186-II	el Procurador D. José Ignacio Martín Benito	consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas que se han visto afectadas en la sanidad pública de la provincia de Zamora como consecuencia de la huelga de médicos.
P.E. 1187-II	el Procurador D. Fernando María Rodero García	situación de la Sanidad pública en la provincia de Ávila afectada por la huelga de médicos.

Contestación a las Preguntas Escritas num PE- 0701178-I, PE- 0701179-I, PE- 0701180-I, PE- 0701181-I, PE- 0701182-I, PE- 0701183-I, PE- 0701184-I, PE- 0701186-I, PE- 0701187-I, formuladas por D. Fernando Maria Rodero Garcia, Dª Natalia Lopez-Molina Lopez, Dª Maria Angela Marques Sanchez, Dª Maria Sirina Martin Cabria, D. David Rubio Mayor, Dª Monica Lafuente Ureta, Dª Maria Blanco Ortuñez y D. Jose Ignacio Martin Benito, respectivamente, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre intervenciones quirurgicas, pruebas diagnosticas y consultas externas afectadas por la huelga de medicos.

La huelga convocada por la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos que se inició el 14 de Febrero, y que ya ha finalizado, ha tenido incidencia variable en los distintos servicios, hasta el día 13 de marzo, habiéndose visto afectadas las siguientes intervenciones, pruebas y consultas por centros asistenciales:

CENTRO HOSPITALARIO	ACTUACIONES AFECTADAS
N. S. DE SONSOLES	450
H. GENERAL YAGÜE	1.036
H. SANTIAGO APÓSTOL	329
H. SANTOS REYES	0
H. DEL BIERZO	4.089
H. DE LEÓN	8.832
H. RÍO CARRIÓN	3.184
DE SALAMANCA	3.406
C. H. DE SEGOVIA	3.330
H. GENERA DE SORIA	57
H. RÍO HORTEGA	1.654
H. MEDINA DEL CAMPO	351
H. CLÍNICO VALLADOLID	857
H. V. DE LA CONCHA	3.486

Valladolid, 8 de mayo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**P.E. 1189-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1189-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a impacto medioambiental en el municipio de Velascálvaro para la construcción de una planta de compostaje de lodos de depura-

doras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./1189, formulada por la Procuradora Dª María Blanco Ortúñez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*impacto medioambiental en el municipio de Velascálvaro para la construcción de una planta de compostaje de lodos de depuradoras*”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Empleo y de Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, debo comunicarle lo siguiente:

En cuanto a la Consejería de Economía y Empleo, y concretamente al punto segundo, se informa de que la empresa Biocompostajes Españoles, S.L. tiene dos proyectos aprobados, uno de Interés Especial y otro de Incentivos Regionales para su localización en el municipio de Medina del Campo.

Con fecha 4 de febrero de 2008, en estos dos expedientes se solicitó un cambio de localización al municipio de Velascálvaro para la realización del mismo proyecto ya aprobado. Esta reciente solicitud de cambio de localización se está estudiando y está pendiente de resolución tanto por parte de la Administración Central (I.R.) como para el Expediente de Interés Especial.

Los datos de estos dos expedientes son:

EXPTES.	LOCALIZACIÓN	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PUESTOS DE TRABAJO A CREAR
Expte. VA/520/IE	Medina del Campo	29/12/06	2.123.541 €	169.883,28 € (8%)	7
Expte. VA/520/IR	Medina del Campo	30/03/07	2.123.541 €	148.647,87 € (7%)	7

Por lo que afecta a la Consejería de Medio Ambiente, un proyecto que contemple exclusivamente la actividad de compostaje de lodos no está sometido al procedimiento de impacto ambiental, al tratarse de una operación de valorización de residuos no peligrosos y no de eliminación, como figura en el Anexo IV de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

En cuanto a posible afección sobre la Zona de Especial Protección para las Aves “*Tierra de Campiñas*”, los criterios a barajar en cuanto al asentamiento de la empresa son, como corresponde, la ausencia de afección significativa a la Red Natura 2000.

Por último, señalar que no consta que el proyecto que se menciona en la Pregunta se haya acogido para su ins-

talación en el municipio a subvenciones por el hecho de que Velascálvaro esté incluido en la ZEPA “Tierra de Campiñas”.

Valladolid, a 19 de mayo de 2008.

EL CONSEJERO

*José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.*

**P.E. 1192-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1192-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a listas de espera en el Hospital Virgen de la Concha de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 4 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

*Fdo.: José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0701192-I, formulada por D. Manuel Fuentes Lopez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre listas de espera en la provincia de Zamora a 19 de marzo de 2008.

La evaluación de los datos de listas de espera se realiza con carácter semestral, en junio y diciembre de cada año natural, por lo que los datos que solicita a 19 de marzo, de la provincia de Zamora no están disponibles. En la contestación a la pregunta escrita núm. PE- 0701131, sobre listas de espera a 31 de diciembre de 2007, para todas las provincias de la Comunidad, se incluyen datos de la provincia de Zamora.

Valladolid, 8 de mayo de 2008

EL CONSEJERO

*Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**P.E. 1195-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1195-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a

circulación por los caminos de acceso al Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 4 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

*Fdo.: José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701195, formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a circulación por caminos de acceso al P.N. Fuentes Carrionas y Fuente Cobre (Palencia).

El Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre - Montaña Palentina es un extenso territorio que contiene una importante red de pistas y caminos en los cuales, conforme a la zonificación del Parque Natural, es posible diferenciar dos situaciones:

- o En las zonas de uso compatible, áreas de menor valor comparativo que suelen coincidir con los prados inmediatos a los pueblos y vegas, no se establecen restricciones a la circulación de vehículos a motor.
- o En las zonas de uso limitado o de reserva, más frágiles y que coinciden normalmente con terrenos forestales, arbolados o no, existen numerosas pistas reguladas con señalización vertical. Además, en estas áreas la legislación forestal o ambiental establece restricciones genéricas a la circulación de vehículos a motor.

La necesidad de ordenar la circulación de vehículos a motor por los caminos y pistas del Parque en las zonas de reserva o uso limitado se apoya tanto en razones técnicas, estrechamente vinculadas a la conservación de los valores naturales del parque y a los aprovechamientos tradicionales, como en disposiciones legales y normativas, destacando la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes; el Decreto 140/1998, de 16 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Parque; y el Decreto 108/1990, de 21 de junio, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Osos Pardo.

Las restricciones a la circulación de vehículos que establecen tanto el PORN como la Ley 43/2003 no afectan a los vehículos utilizados en el ejercicio de actividades agrosilvoganaderas permitidas por los propietarios de los terrenos o titulares de los derechos respectivos o aquellos autorizados expresamente por la administración del Espacio Natural para actividades de gestión del mismo o para otros usos considerados autorizables por el presente Plan.

Cualquiera de estas personas puede circular por las pistas reguladas sin necesidad de acreditación o autorización específica.

Las pistas señalizadas en la práctica totalidad de los casos son pistas forestales que discurren por montes públicos donde los aprovechamientos están regulados por la legislación forestal que los somete a licencia o autorización. Así, hasta la fecha no se ha considerado necesario establecer mecanismos de control adicionales, ya que los titulares de los aprovechamientos o de los usos vecinales, como las leñas, además de ser conocidos por los agentes medioambientales, disponen siempre de la preceptiva licencia que les puede servir como identificación.

Por ello, solo se vienen acreditando mediante autorizaciones los vehículos autorizados como "Taxis de montaña" o en proyectos de investigación autorizados, que no disponen de las citadas licencias.

En cuanto a ayuntamientos consultados, hay que aclarar que aunque la competencia en materia de caminos públicos es en principio municipal, en la Montaña Palentina ha sido en muchos casos descentralizada en las entidades locales menores. Buena parte de las pistas reguladas no son caminos públicos, sino caminos establecidos para la gestión de los montes, que pertenecen normalmente a estas mismas Juntas Vecinales, por tanto son éstas con las que se cuenta en la mayor parte de los casos para señalar las pistas.

Valladolid, 14 de mayo de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

## P.E. 1196-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1196-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Victoria Alonso Fernández y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a desempeño de puestos de trabajo en el Hospital del Bierzo (León) por Técnicos Especialistas o ATS/DUE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 4 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num PE- 0701196-I formulada por Dª. Angela Marqués Sanchez, Dª Vitorina

Alonso Fernandez y Dª Inmaculada Larrauri Peña, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo relativa a los puestos de trabajo del Hospital del Bierzo.

La Administración Pública es la primera interesada en cumplir estrictamente la legalidad vigente en cada materia y las sentencias emanadas de cualquier orden jurisdiccional. Para ello es necesario acomodar el cumplimiento de las funciones de cada puesto de trabajo, con la normativa, emanada del Ministerio de Sanidad y Consumo, reguladora de las competencias y funciones de los técnicos especialistas, vigente desde 1984, que afecta a la provisión de puestos de trabajo realizada desde aquellas fechas.

Diversas sentencias han modificado parte de la Orden de 14 de junio de 1984. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud puso de manifiesto en 1995 la no exclusividad de las competencias de los técnicos en servicios de radiodiagnóstico, a las que pueden adscribirse otros profesionales en cuidados de enfermería, que sean necesarios por su cualificación.

La Gerencia Regional de Salud cumple las distintas exigencias legales, tanto en el Hospital de El Bierzo, como en todos sus centros, de forma que tanto en los servicios donde se emplean radiaciones ionizantes, como en el banco de sangre y laboratorios de anatomía patológica, el personal tiene la adecuada competencia profesional exigible en cada caso y las personas que por diversas razones realizan trabajos de sustitución temporal, son igualmente competentes en cada materia.

La no retroactividad de las normas, permite que en algunos servicios, como el banco de sangre, por ejemplo, exista personal de enfermería, profesionalmente cualificado, con incorporaciones anteriores a la entrada en vigor de las normas reguladoras ya que, además el banco de sangre precisa de profesionales de enfermería (ATS/DUE) para realizar las tareas propias de la transfusión (extracción/ aplicación), ajenas a las tareas de laboratorio de hematología.

Valladolid, 14 de mayo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

## P.E. 1212-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1212-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a Estancias Temporales en la Residencia de Personas Mayores de Parque-

sol, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P. E. 1212-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estancias temporales en la Residencia Parquesol

Las plazas de centros residenciales para personas mayores son autorizadas en función del tipo de usuario y no de la duración de la estancia. Todas las plazas podrían ser para estancias permanentes o temporales. A efectos organizativos, la Gerencia de Servicios Sociales viene reservando un total de 64 plazas en distintos centros para atender la demanda de estancias temporales y utilizando el resto de las plazas para la misma finalidad en los periodos en que se encuentran disponibles por diversas circunstancias.

En la Residencia de personas mayores Parquesol de Valladolid ha habido las siguientes estancias temporales en los últimos tres años:

En 2006, un usuario desde el 15 de mayo hasta el 15 de julio y del 16 de julio hasta el 16 de agosto; en ambas fechas motivada por la situación contemplada en el Artículo 29 2. B. b. del Decreto 56/2001, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador del régimen de acceso a las plazas en los centros residenciales para personas mayores, dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y a las plazas concertadas en otros establecimientos. En 2007, dos usuarios, uno de ellos desde el 5 de septiembre hasta el 5 de noviembre, y el otro desde el 16 de noviembre hasta el 5 de diciembre; en ambos casos motivado por la situación contemplada en el Art. 29 2. B. a. del citado Decreto. En 2008, y hasta la fecha, ha habido tres usuarios: uno desde el 8 de enero hasta el 7 de marzo, motivado por la situación contemplada en el Art 29 2. B. a; otro, desde el 6 de marzo hasta el 7 de abril, motivado por la situación contemplada en el Art 29 2. B. a; y el último, desde el 16 de abril y con previsión de permanecer hasta el 15 de junio, motivada por la situación contemplada en el por el Art 29 2. B. d. del Decreto 56/2001, de 8 de marzo.

Valladolid, a 8 de mayo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

**P.E. 1217-II a P.E. 1231-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 1217-II a P.E. 1231-II, a las Preguntas formuladas por varios Procuradores, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	PROCURADOR	RELATIVA
P.E. 1217-II	el Procurador D. José Ignacio Martín Benito	relación de obras públicas con inversión superior a 300.506,52 euros llevadas a cabo en Castilla y León en el año 2003.
P.E. 1218-II	el Procurador D. José Ignacio Martín Benito	relación de obras públicas con inversión superior a 300.506,52 euros llevadas a cabo en Castilla y León en el año 2004.
P.E. 1219-II	el Procurador D. José Ignacio Martín Benito	relación de obras públicas con inversión superior a 300.506,52 euros llevadas a cabo en Castilla y León en el año 2005.
P.E. 1220-II	el Procurador D. José Ignacio Martín Benito	relación de obras públicas con inversión superior a 300.506,52 euros llevadas a cabo en Castilla y León en el año 2006.
P.E. 1221-II	el Procurador D. José Ignacio Martín Benito	relación de obras públicas con inversión superior a 300.506,52 euros llevadas a cabo en Castilla y León en el año 2007.
P.E. 1222-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Inmaculada Yolanda Yáñez Sánchez	relación de obras públicas con inversión superior a 300.506,52 euros llevadas a cabo en la provincia de Ávila en los últimos ejercicios presupuestarios.
P.E. 1223-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Benito Muñoz	obras públicas con inversión superior a 300.506,52 euros llevadas a cabo en la provincia de Burgos en los últimos ejercicios presupuestarios.
P.E. 1224-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Ángela Marqués Sánchez	relación de obras públicas con inversión superior a 300.506,52 euros llevadas a cabo en El Bierzo en los últimos ejercicios presupuestarios.
P.E. 1225-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda	relación de obras públicas con inversión superior a 300.506,52 euros llevadas a cabo en la provincia de León en los últimos ejercicios presupuestarios.
P.E. 1226-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Luz Martínez Seijo	relación de obras públicas con inversión superior a 300.506,52 euros llevadas a cabo en la provincia de Palencia en los últimos ejercicios presupuestarios.
P.E. 1227-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Miguel Sánchez Estévez	relación de obras públicas con inversión superior a 300.506,52 euros llevadas a cabo en la provincia de Salamanca en los últimos ejercicios presupuestarios.
P.E. 1228-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Octavio César Cantalejo Olmos	relación de obras públicas con inversión superior a 300.506,52 euros llevadas a cabo en la provincia de Segovia en los últimos ejercicios presupuestarios.
P.E. 1229-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito	relación de obras públicas con inversión superior a 300.506,52 euros llevadas a cabo en la provincia de Soria en los últimos ejercicios presupuestarios.
P.E. 1230-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Oscar Sánchez Muñoz	obra pública con inversión superior a 300.506,52 euros llevadas a cabo en la provincia de Valladolid en los últimos ejercicios presupuestarios.
P.E. 1231-II	el Procurador D. José Ignacio Martín Benito	relación de obras públicas con inversión superior a 300.506,52 euros llevadas a cabo en la provincia de Zamora en los últimos ejercicios presupuestarios.

Contestación a las Preguntas Escritas número 1217 a 1231 formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a obra pública en los años 2003 a 2007.

La licitación de las obras públicas llevadas a cabo durante los años 2003 a 2007 por la Consejería de Fomento con una inversión superior a 300.506,52 euros se ha publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León conforme a lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación y gasto público en los periodos indicados.

Valladolid, 14 de mayo de 2008

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez.*

**P.E. 1294-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1294-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Ana María Redondo García, relativa a formación del profesorado que impartirá la asignatura de Educación para la Ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701294 formulada por las Procuradoras doña María Ángela Marqués Sánchez y doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre formación del profesorado que impartirá la asignatura "educación para la ciudadanía".

En respuesta a la P.E./0701294 se manifiesta que esta Consejería de Educación está a la espera de que el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte defina los perfiles profesionales del profesorado habilitado para impartir esta materia, con el fin de poder definir y diseñar, en coherencia, las actuaciones de actualización y perfeccionamiento que vendrían a completar o complementar la formación inicial del profesorado citado.

Valladolid, 12 de mayo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 1295-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1295-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de objeciones de conciencia presentadas respecto a la asignatura de Educación para la Ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701295 formulada por las Procuradoras doña María Ángela Marqués Sánchez y doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre peticiones de objeción de conciencia respecto a la asignatura "Educación para la Ciudadanía".

En respuesta a la P.E./0701295 se manifiesta lo siguiente:

El número total de instancias recibidas, en los diferentes registros de la Junta de Castilla y León hasta el pasado día 9 de mayo de 2008, en relación con la objeción de conciencia respecto a la asignatura de Educación para la Ciudadanía ascienden a 1169. Por otro lado, se hace observar que antes del inicio del periodo de matrícula los padres y madres que han solicitado ejercer la objeción sobre la mencionada materia serán debidamente informados.

Valladolid, 12 de mayo de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 1298-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1298-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a cuestiones sobre la residencia de Cortes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1298-I formulada por Dª Consuelo Villar Irazábal, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la residencia de Cortes (Burgos).

La residencia de Personas Mayores Burgos I (Cortes), tiene autorizadas 320 plazas. Esta residencia está en proceso de remodelación global, de reconversión de plazas de válidos en plazas para personas dependientes. Dicho proyecto de obras ya está adjudicado, el comienzo está previsto para finales del presente año. Todo ello ha requerido la progresiva disminución del nivel de ocupación de plazas, para poder acometer lo antes posible el inicio de las mencionadas obras, que suponen una actuación integral sobre todo el edificio. Por todo lo anterior, la ocupación de 315 residentes en estancia permanente desde 2000 ha ido variando hacia estancias de carácter temporal.

Los criterios para el acceso a las plazas residenciales en centros para personas mayores dependientes, de la administración de la Comunidad de Castilla y León, y a las plazas concertadas en otros establecimientos, se establecen en el Decreto 56/2001, de 8 de marzo.

Durante los últimos cinco años se han realizado diversas actuaciones de mantenimiento y adaptación del edificio anejo, en lo que se ha invertido la cantidad de 955.077,66 €.

Valladolid, a 9 de mayo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

**P.E. 1310-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1310-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de solicitudes de ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León con especiales dificultades para obtener empleo, desde el año 2005 hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1310-I, formulada por D<sup>a</sup> Consuelo Villar Irazábal, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las ayudas económicas a mujeres víctimas de Violencia de Género en Castilla y León con especiales dificultades para obtener empleo.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su artículo 27.1 garantiza a las víctimas de violencia de género, que carezcan de recursos económicos, unas ayudas sociales en aquellos supuestos en los que se estime que la víctima, debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, vaya a tener especiales dificultades para obtener un empleo, no participando por dicha causa en los programas de empleo establecidos para su inserción profesional. El artículo 27.3 establece que estas ayudas, financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, serán concedidas por las Administraciones competentes en materia de servicios sociales.

Esta norma fue desarrollada por Real Decreto 1452/2005, de 2 de diciembre, y por la Orden FAM/785/2006, de 4

de mayo, que regulan el procedimiento de concesión y pago de las ayudas sociales previstas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Protección Integral contra la Violencia de Género.

De conformidad con la normativa reguladora expuesta, la tramitación de estas ayudas se ha efectuado a partir de mayo del 2006 y hasta el 15 de abril de 2008.

AÑO	Nº DE SOLICITUDES	Nº DE BENEFICIARIAS	CUANTÍA DE LA AYUDA
2006	13	9	45.993,60 €
2007	27	8	40.734,72 €
2008	10	3	12.405,00 €
TOTAL	50	20	99.133,32 €

Valladolid, a 9 de mayo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

**P.E. 1312-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1312-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, relativa a convenios relativos a la oferta de Formación Profesional Permanente en centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701312 formulada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo y doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre oferta de Formación Profesional permanente en centros educativos de Castilla y León.

En respuesta a la P.E./0701312 se manifiesta que no existen convenios suscritos por la Consejería de Educación con empresas que estén dirigidos a que los centros públicos de la Comunidad oferten Formación Profesional permanente dirigida al alumnado de los centros. Las acciones de Formación Profesional continua que se puedan realizar en los centros en los que se imparte Formación Profesional se fundamentan en la aplicación de la Ley

Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, así como en su normativa de desarrollo.

Valladolid, 12 de mayo de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 1332-II**

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1332-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, relativa a oferta de Formación Profesional reglada online, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701332 formulada por las Procuradoras doña María Luz Martínez Seijo y doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre oferta de Formación Profesional en la modalidad a distancia.

En respuesta a la P.E./0701332 se manifiesta que, durante el presente curso escolar 2007/2008, la oferta de Formación Profesional en la modalidad a distancia es la siguiente en Castilla y León:

*Grado Medio*

#### ADM21 "GESTIÓN ADMINISTRATIVA"

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
I.E.S. "ALONSO DE MADRIGAL"	ÁVILA	ÁVILA
CENTRO ESPECÍFICO DE F.P.	BURGOS	BURGOS
I.E.S. "SEÑORÍO DE GUARDO"	GUARDO	PALENCIA
I.E.S. "VIRGEN DE LA CALLE"	PALENCIA	PALENCIA
I.E.S. "VENANCIO BLANCO"	SALAMANCA	SALAMANCA
I.E.S. "MARÍA MOLINER"	SEGOVIA	SEGOVIA
I.E.S. "VIRGEN DEL ESPINO"	SORIA	SORIA
I.E.S. "ARCA REAL"	VALLADOLID	VALLADOLID
I.E.S. "LA VAGUADA"	ZAMORA	ZAMORA

#### INF21 "EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS"

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
C.P.F.P. TIERRAS DE LA BAÑEZA	LA BAÑEZA	LEÓN

#### SAN21 "CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA"

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
C.P.F.P. TIERRAS DE LA BAÑEZA	LA BAÑEZA	LEÓN

#### SAN22 "FARMACIA"

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
C.P.F.P. TIERRAS DE LA BAÑEZA	LA BAÑEZA	LEÓN

*Grado Superior*

#### COM32 "GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING"

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CENTRO ESPECÍFICO DE F.P.	BURGOS	BURGOS
I.E.S. "VIRGEN DE LA CALLE"	PALENCIA	PALENCIA
I.E.S. "ZORRILLA"	VALLADOLID	VALLADOLID
I.E.S. "CLAUDIO MOYANO"	ZAMORA	ZAMORA

#### INF31 "ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS"

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
C.P.F.P. TIERRAS DE LA BAÑEZA	LA BAÑEZA	LEÓN

#### INF32 "DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS"

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
C.P.F.P. TIERRAS DE LA BAÑEZA	LA BAÑEZA	LEÓN

#### SSC32 "EDUCACIÓN INFANTIL"

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
I.E.S. "ORDOÑO II"	LEÓN	LEÓN
C.P.F.P. CLARÍN	LEÓN	LEÓN
I.E.S. "JORGE MANRIQUE"	PALENCIA	PALENCIA
I.E.S. "FERNANDO DE ROJAS"	SALAMANCA	SALAMANCA
I.E.S. "EMILIO FERRARI"	VALLADOLID	VALLADOLID
C.E.F.P.	ZAMORA	ZAMORA

Valladolid, 12 de mayo de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 1333-II**

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1333-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, relativa a estudios sobre necesidades de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701333 formulada por las Procuradoras doña María Luz Martínez Seijo y doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre estudios de necesidades de Formación Profesional.

En respuesta a la P.E./0701333 se manifiesta que esta Consejería de Educación ha realizado seis estudios de inserción en los que se analiza la situación laboral de los

alumnos a los seis y doce meses de la finalización de estudios (estos estudios se han realizado desde el año 2002 hasta el año 2007). Además, otro estudio analiza la situación laboral de los alumnos a los cinco años de la finalización de estudios. En septiembre de 2007 se realizó el estudio de la situación en junio de 2007 de los titulados en el curso 2001/2002. Finalmente, hay que indicar que en los años 2003, 2005, 2006 y 2007 se han realizado estudios para conocer el grado de satisfacción de las empresas y entidades que colaboran en la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo.

Valladolid, 12 de mayo de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 1334-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1334-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Fernando María Rodero García y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a ciclos formativos nuevos creados en Ávila desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701334 formulada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo, don Fernando María Rodero García y doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre nuevos ciclos formativos creados en la provincia de Ávila.

En respuesta a la P.E./0701334 se manifiesta que desde el año 2000 se ha creado en la provincia de Ávila los ciclos formativos que a continuación se relacionan:

LOCALIDAD	TÍTULO	AÑO CREACIÓN
ÁVILA	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2000/01
ÁREVALO	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS	2000/01
ÁVILA	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	2000/01
ÁREVALO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2000/01
ÁVILA	RESTAURACIÓN	2000/01
ÁREVALO	CARROCERÍA	2003/04
ÁVILA	REALIZACIÓN Y PLANES DE OBRA	2003/04
ÁVILA	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	2004/05
ÁVILA	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2005/06
ÁVILA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS	2005/06
ÁVILA	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (2º grupo)	2007/2008

Valladolid, 12 de mayo de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 1335-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1335-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a ciclos formativos nuevos creados en Burgos desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701335 formulada por las Procuradoras doña María Luz Martínez Seijo y doña Natalia López-Molina López, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre nuevos ciclos formativos creados en la provincia de Burgos.

En respuesta a la P.E./0701335 se manifiesta que desde el año 2000 se ha creado en la provincia de Burgos los ciclos formativos que a continuación se relacionan:

LOCALIDAD	TÍTULO	AÑO CREACIÓN
BURGOS	CONSERVERÍA VEGETAL, CÁRNICA Y DE PESCADO	2000/01
BURGOS	DESARROLLO DE PRODUCTOS EN CARPINTERÍA Y MUEBLE	2000/01
BURGOS	QUÍMICA AMBIENTAL	2000/01
MIRANDA DE EBRÓ	COMERCIO INTERNACIONAL	2000/01
MIRANDA DE EBRÓ	ESTÉTICA	2000/01
MIRANDA DE EBRÓ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2000/01
MIRANDA DE EBRÓ	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE MAQUINAR LÍNEAS	2000/01
MIRANDA DE EBRÓ	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL	2000/01
MIRANDA DE EBRÓ	MECANIZADO	2000/01
MIRANDA DE EBRÓ	PRODUCCIÓN POR MECANIZADO	2000/01
VILLARCAYO	DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS	2000/01
BURGOS	COCINA	2001/02
BURGOS	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS (2º grupo)	2001/02
BURGOS	DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	2001/02
BURGOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2001/02
BURGOS	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS	2001/02
MIRANDA DE EBRÓ	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	2001/02
MIRANDA DE EBRÓ	DESARROLLO DE PROYECTOS MECÁNICOS	2001/02
MIRANDA DE EBRÓ	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS	2001/02
BURGOS	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2001/03
BURGOS	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	2001/04
ARANDA DE DUERO	ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	2002/03
ARANDA DE DUERO	ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	2002/03
BRIVIESCA	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	2002/03
BURGOS	CARROCERÍA	2002/03
BURGOS	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA(2º grupo)	2002/03
MIRANDA DE EBRÓ	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	2002/03
BURGOS	ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	2003/04
BURGOS	COMERCIO INTERNACIONAL	2003/04
BURGOS	DESARROLLO DE PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OPERACIONES TOPO	2003/04
MEDINA DE POMAR	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2004/05
ARANDA DE DUERO	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS	2005/06
BURGOS	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA	2005/06
BURGOS	DESARROLLO DE PROYECTOS MECÁNICOS	2005/06
BURGOS	MECANIZADO	2005/06
BURGOS	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	2005/06
BURGOS	PRODUCCIÓN POR MECANIZADO	2005/06
BURGOS	COCINA	2006/07

BURGOS	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2006/07
BURGOS	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2006/07
BURGOS	RESTAURACIÓN	2006/07
BURGOS	SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR	2006/07
MEDINA DE POMAR	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2006/07
MIRANDA DE EBRO	ELECTROMECÁNICA DE VEHICULOS	2006/07
AGUILERA, LA	ELABORACIÓN DE VINOS Y OTRAS BEBIDAS	2007/08
ARANDA DE DUERO	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2007/08

Valladolid, 12 de mayo de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 1336-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1336-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a ciclos formativos nuevos creados en León desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701336 formulada por las Procuradoras doña María Luz Martínez Seijo y doña Natalia López-Molina López, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre nuevos ciclos formativos creados en la provincia de León.

En respuesta a la P.E./0701336 se manifiesta que desde el año 2000 se ha creado en la provincia de León los ciclos formativos que a continuación se relacionan:

LOCALIDAD	TÍTULO	AÑO CREACIÓN
ALMAZCARA	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS	2000/01
LEÓN	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (2º grupo)	2000/01
LEÓN	DESARROLLO DE PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OPERACIONES TOPOGRÁFICAS	2000/01
LEÓN	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2000/01
LEÓN	MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE EDIFICIO Y PROCESO	2000/01
LEÓN	SISTEMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICOS	2000/01
PONFERRADA	DOCUMENTACIÓN SANITARIA	2000/01
ROBLA, LA	SOLDADURA Y CALDERERÍA	2000/01
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	2000/01
VEGUILLINA DE ORBIGO	SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR	2000/01
CAMPONARAYA	ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	2001/02
CAMPONARAYA	ELABORACIÓN DE VINOS Y OTRAS BEBIDAS	2001/02
LEÓN	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2001/02
LEÓN	REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS	2001/02
PONFERRADA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	2001/02
PONFERRADA	COMERCIO	2001/02
PONFERRADA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2001/02
ROBLA, LA	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	2001/02
FUENTESNUEVAS	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (2º grupo)	2002/03
LEÓN	EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO (2º grupo)	2002/03
LEÓN	GESTIÓN DEL TRANSPORTE	2002/03
LEÓN	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL	2002/03
LEÓN	PASTELERÍA Y PANADERÍA	2002/03
PONFERRADA	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2002/03

PONFERRADA	SECRETARIADO	2002/03
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (2º grupo)	2002/03
CAMPONARAYA	ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	2003/04
PONFERRADA	DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS	2003/04
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2004/05
LEÓN	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA	2005/06
LEÓN	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2006/07
PONFERRADA	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2006/07
PONFERRADA	SONIDO	2006/07
ROBLA, LA	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2006/07
PONFERRADA	PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES, RADIO Y ESPECTÁCULOS	2007/08

Valladolid, 12 de mayo de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 1337-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1337-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a ciclos formativos nuevos creados en Palencia desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701337 formulada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo, doña María Sirina Martín Cabria y don Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre nuevos ciclos formativos creados en la provincia de Palencia.

En respuesta a la P.E./0701337 se manifiesta que desde el año 2000 se ha creado en la provincia de Palencia los ciclos formativos que a continuación se relacionan:

LOCALIDAD	TÍTULO	AÑO CREACIÓN
AGUILAR DE CAMPO	INFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICAS	2000/01
PALENCIA	AGENCIAS DE VIAJES	2000/01
PALENCIA	AUTOMOCIÓN	2000/01
PALENCIA	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	2000/01
PALENCIA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	2000/01
PALENCIA	INTERPRETACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS	2000/01
PALENCIA	PRÓTESIS DENTALES	2000/01
PALENCIA	RESTAURACIÓN	2000/01
PALENCIA	GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING	2001/02
PALENCIA	GESTIÓN DEL TRANSPORTE	2002/03
PALENCIA	INFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICAS	2003/04
GUARDO	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	2004/05
PALENCIA	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA	2004/05
SALDAÑA	COMERCIO	2004/05
PALENCIA	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2005/06
PALENCIA	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	2005/06

CARRIÓN DE LOS CONDES	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2006/07
PALENCIA	AUDIOPROTESIS	2007/08
PALENCIA	DIETÉTICA	2007/08

Valladolid, 12 de mayo de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

## P.E. 1338-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1338-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a ciclos formativos nuevos creados en Salamanca desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701338 formulada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo y don José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre nuevos ciclos formativos creados en la provincia de Salamanca.

En respuesta a la P.E./0701338 se manifiesta que desde el año 2000 se ha creado en la provincia de Salamanca los ciclos formativos que a continuación se relacionan:

LOCALIDAD	TÍTULO	AÑO CREACIÓN
BÉJAR	SISTEMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICOS	2000/01
CABREZOS	JARDINERÍA	2000/01
SALAMANCA	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2000/01
SALAMANCA	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (2º grupo)	2000/01
SALAMANCA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	2000/01
SALAMANCA	ANÁLISIS Y CONTROL	2000/01
SALAMANCA	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS (2º grupo)	2000/01
SALAMANCA	EDUCACIÓN INFANTIL	2000/01
SALAMANCA	EDUCACIÓN INFANTIL	2000/01
SALAMANCA	GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING	2000/01
SALAMANCA	IMAGEN	2000/01
SALAMANCA	LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO	2000/01
SALAMANCA	PANIFICACIÓN Y REPOSTERÍA	2000/01
SALAMANCA	PRODUCCIÓN EN INDUSTRIAS DE ARTES GRÁFICAS	2000/01
VITIGUINO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	2000/01
SALAMANCA	COMERCIO	2001/02
SALAMANCA	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	2001/02
SALAMANCA	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	2001/02
SALAMANCA	ESTÉTICA	2001/02
SALAMANCA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2001/02
SALAMANCA	PREIMPRESIÓN EN ARTES GRÁFICAS	2001/02
SALAMANCA	DESARROLLO DE PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OPERACIONES TOPOGRÁFICAS	2002/03
SALAMANCA	DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL	2002/03
SALAMANCA	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS (2º grupo)	2002/03
SALAMANCA	EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO (2º grupo)	2002/03
SALAMANCA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	2002/03
SANTA MARTA DE TORMES	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2002/03

SANTA MARTA DE TORMES	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS	2002/03
CABREZOS	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS	2003/04
SALAMANCA	IMAGEN (2º grupo)	2003/04
SALAMANCA	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	2004/05
SALAMANCA	HIGIENE BUCODENTAL	2005/06
SALAMANCA	IMPRESIÓN EN ARTES GRÁFICAS	2005/06
SALAMANCA	PRÓTESIS DENTALES	2005/06
SALAMANCA	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2006/07
BÉJAR	PATRONAJE	2007/08
SALAMANCA	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA	2007/08

Valladolid, 12 de mayo de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

## P.E. 1339-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1339-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. David Rubio Mayor, relativa a ciclos formativos nuevos creados en Segovia desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701339 formulada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo y don David Rubio Mayor, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre nuevos ciclos formativos creados en la provincia de Segovia.

En respuesta a la P.E./0701339 se manifiesta que desde el año 2000 se ha creado en la provincia de Segovia los ciclos formativos que a continuación se relacionan:

LOCALIDAD	TÍTULO	AÑO CREACIÓN
SEGOVIA	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS	2000/01
CUÉLLAR	DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS	2000/01
SEGOVIA	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	2000/01
SEGOVIA	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (2º grupo)	2000/01
SEGOVIA	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	2000/01
SEGOVIA	EDUCACIÓN INFANTIL	2000/01
SEGOVIA	EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS INTENSIVAS	2001/02
SEGOVIA	EXPLOTACIONES GANADERAS	2001/02
SEGOVIA	CARROCEERÍA	2001/02
SEGOVIA	PASTELERÍA Y PANADERÍA	2003/04
SEGOVIA	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA	2004/05
SEGOVIA	CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL	2005/06
SEGOVIA	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2006/07
SEGOVIA	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL	2006/07
CUÉLLAR	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	2007/08

Valladolid, 12 de mayo de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 1340-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1340-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a ciclos formativos nuevos creados en Soria desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701340 formulada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo y doña Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre nuevos ciclos formativos creados en la provincia de Soria.

En respuesta a la P.E./0701340 se manifiesta que desde el año 2000 se ha creado en la provincia de Soria los ciclos formativos que a continuación se relacionan:

LOCALIDAD	TÍTULO	AÑO CREACIÓN
ALMAZÁN	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS	2000/01
SORIA	ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	2000/01
SORIA	GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING	2000/01
SORIA	COCINA	2001/02
SORIA	RESTAURACIÓN	2001/02
SORIA	PRODUCCIÓN DE MADERA Y MUEBLE	2001/02
ALMAZÁN	SECRETARIADO	2002/03
SORIA	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS(2º grupo)	2002/03
SORIA	DIETÉTICA	2002/03
SORIA	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS	2003/04
SORIA	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2004/05
SORIA	FABRICACIÓN INDUSTRIAL DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	2004/05
SORIA	EDUCACIÓN INFANTIL	2006/07
SORIA	ALOJAMIENTO	2007/08

Valladolid, 12 de mayo de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 1341-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1341-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, relativa a ciclos formativos nuevos crea-

dos en Valladolid desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701341 formulada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo y doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre nuevos ciclos formativos creados en la provincia de Valladolid.

En respuesta a la P.E./0701341 se manifiesta que desde el año 2000 se ha creado en la provincia de Valladolid los ciclos formativos que a continuación se relacionan:

LOCALIDAD	TÍTULO	AÑO CREACIÓN
VALLADOLID	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2000/01
VALLADOLID	SECRETARIADO	2000/01
VALLADOLID	LABORATORIO DE IMAGEN	2000/01
VALLADOLID	COMERCIO INTERNACIONAL	2000/01
VALLADOLID	GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING	2000/01
VALLADOLID	SOLDADURA Y CALDERERÍA(2º grupo)	2000/01
VALLADOLID	PASTELERÍA Y PANADERÍA	2000/01
VALLADOLID	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2000/01
VALLADOLID	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2000/01
VALLADOLID	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS(2º grupo)	2000/01
VALLADOLID	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	2000/01
VALLADOLID	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL	2000/01
VALLADOLID	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	2000/01
VALLADOLID	DIETÉTICA	2000/01
VALLADOLID	DOCUMENTACIÓN SANITARIA	2000/01
CASTROMONTE	TRABAJOS FORESTALES Y DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	2001/02
VALLADOLID	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	2001/02
VALLADOLID	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	2001/02
VALLADOLID	COMERCIO	2001/02
LAGUNA DE DUERO	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	2001/02
VALLADOLID	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS(2º grupo)	2001/02
VALLADOLID	PELUQUERÍA	2001/02
MEDINA DE RIOSECO	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2001/02
PEÑAFIEL	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2001/02
VALLADOLID	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2001/02
VALLADOLID	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS(2º grupo)	2001/02
VALLADOLID	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	2001/02
VALLADOLID	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	2001/02
VALLADOLID	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL	2001/02
VALLADOLID	HIGIENE BUCODENTAL	2001/02
VALLADOLID	CONFECIÓN	2001/02
VALLADOLID	GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING	2002/03
VALLADOLID	GESTIÓN DEL TRANSPORTE	2002/03
VALLADOLID	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2002/03
VALLADOLID	EDUCACIÓN INFANTIL	2002/03
VALLADOLID	GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING	2003/04
VALLADOLID	CONSTRUCCIONES METÁLICAS	2003/04
VALLADOLID	LABORATORIO E IMAGEN	2004/05

Valladolid, 12 de mayo de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 1342-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 1342-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a ciclos formativos nuevos creados en Zamora desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701342 formulada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo y don José Igancio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre nuevos ciclos formativos creados en la provincia de Zamora.

En respuesta a la P.E./0701342 se manifiesta que desde el año 2000 se ha creado en la provincia de Zamora los ciclos formativos que a continuación se relacionan:

LOCALIDAD	TÍTULO	AÑO CREACIÓN
BENAVENTE	GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING	2000/01
ZAMORA	ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	2000/01
ZAMORA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTROMECÁNICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS	2000/01
ZAMORA	REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS	2000/01
ZAMORA	RESTAURACIÓN	2000/01
ZAMORA	SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR	2000/01
ZAMORA	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	2001/02
ZAMORA	ANIMACIÓN TURÍSTICA	2004/05
ZAMORA	SOLDADURA Y CALDERERÍA	2004/05
ZAMORA	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA	2005/06
ZAMORA	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2005/06
BENAVENTE	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2006/07
ZAMORA	FARMACIA	2005/07
ZAMORA	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	2006/07

Valladolid, 12 de mayo de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

## P.E. 1343-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1343-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a carreteras no pertenecientes a la red principal de la provincia de León intervenidas con acciones desde 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1343, formulada por D. Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a carreteras no pertenecientes a la red principal de la provincia de León intervenidas con acciones desde 2002.

Según el Art. 7, apartado primero de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de la Comunidad de Castilla y León la Red de Carreteras Autonómica está formada por dos tipos de carreteras: Red Básica y Red Complementaria.

En el caso concreto de León, la Red de Carreteras Autonómica alcanza una longitud de 1.799,6 Km., que sobre los 11.428,4 km de todas las carreteras de la Junta de Castilla y León, supone un 15,75% del total. De éstos, 759,9 Km. pertenecen a la Red Complementaria Local.

Individualizar todas las actuaciones llevadas a cabo en esta Red resulta prácticamente imposible, pues de una manera o de otra, con labores de conservación se actúa prácticamente en todas las carreteras. Esta conservación incluye desde la señalización horizontal hasta la vertical, pasando por limpieza y mantenimiento de cunetas, tratamientos del pavimento, etc. Estos trabajos suelen agruparse dentro de contratos más amplios, que abarcan toda o media provincia, según los casos.

En el cuadro siguiente se aportan los datos correspondientes a obras individuales ejecutadas en parte o en su totalidad dentro del periodo requerido (desde 2002).

TÍTULO	CTRA.	TRAMO	INVERSIÓN
Mejora de plataforma y firme	LE-106	La Silva ( cruce con N-VI) a San Roman de Bemibre	3.362.788,89 €
Mejora de plataforma y firme (Obras Complementarias)	LE-106	La Silva ( cruce con N-VI) a San Roman de Bemibre	636.793,90 €
Acondicionamiento de travesía.	LE-114	Villa Histórica de Alija del Infantado. de cruce con c/ del Cano a cruce con c/ Francisco Martínez.	136.715,23 €
Refuerzo y renovación de firme	LE-114	La Bañeza (LE-125)-Alija del Infantado	1.758.181,55 €
Mejora de plataforma y firme	LE-133	Astorga (N-VI) - Destriana	3.394.206,40 €
Mejora de plataforma y firme	LE-211	Almanza-Valle de las Casas	2.526.007,34 €
Mejora de plataforma y firme	LE-234	Cruce con CL-626 - cruce con LE-233	4.623.606,80 €
Mejora de plataforma y firme	LE-315	Matallana de Torio-Piedraflita la Mediana	5.881.126,42 €
Acondicionamiento de plataforma	LE-321	Devesa (CL-624-La Vecilla (CL-626)	3.158.150,17 €
Acondicionamiento de travesía	LE-413	Villar de Mazarife	267.458,62 €
Renovación de firme.	LE-510	Valencia de Don Juan (CL-621) a L.P. Zamora	2.282.777,55 €
Refuerzo y renovación de firme.	L3-513	Valderas	214.074,95 €
Seguridad vial. Restauracion de puente.	LE-524	p. k. 12+600 (Villafer)	324.147,00 €
Renovación de firme.	LE-524	Villaquejida (N-630) a L.P. de Zamora.	1.214.502,75 €
Refuerzo y renovación de firme.	LE-542	De LE-512 a L.P. Valladolid	620.200,13 €
Mejora de plataforma y firme	LE-716	Cruce ctra. Berlanga del Bierzo a Fresnedo - Toreno	1.443.708,67 €
Mejora de plataforma y firme	LE-716	Vega de Espinareda - cruce con la ctra. de Berlanga del Bierzo a Fresnedo	1.751.807,90 €
Refuerzo y renovación de firme.	LE-941	Sahagún-cruce con LE-232	59.299,81 €
Refuerzo y renovación de firme.	LE-941	Sahagún - Valderas	798.507,67 €
Acondicionamiento de travesía	LE-213	Villafañe	320.685,06 €
Nueva carretera. LE-465, acceso a la A-6 desde la LE-460.	LE-465	De LE-460 de Tremor de Arriba a Torre del Bierzo, hasta el enlace de Folgoso (acceso por la autovía del Noroeste)	5.660.299,00 €

Además de estas actuaciones, y asociadas al Contrato de Conservación contratada, se pueden destacar las renovaciones de firme que figuran en el cuadro siguiente:

TÍTULO	CTRA.	TRAMO	INVERSIÓN
Conservación ordinaria, Renovación de Firmes y Señalización.	LE-142	Astorga a Santa Coloma	205.400,00 €
Conservación ordinaria, Renovación de Firmes y Señalización.	LE-142	Santa Colomba de Somoza a Molinaseca	451.100,00 €
Conservación ordinaria, Renovación de Firmes y Señalización.	LE-211	Almanza a Valle de las Casas	44.200,00 €
Conservación ordinaria, Renovación de Firmes y Señalización.	LE-213	Mellazo a Gradefes	148.200,00 €
Conservación ordinaria, Renovación de Firmes y Señalización. (León Este)	LE-213	Villarente (N-601) a Gradefes (N-625)	13.000,00 €
Conservación ordinaria, Renovación de Firmes y Señalización. (León Este)	LE-213	Villarente (n-601) a Gradefes (N-625)	149.500,00 €
Conservación ordinaria, Renovación de Firmes y Señalización.	LE-233	Besande a cruce con LE-234	111.540,00 €
Conservación ordinaria, Renovación de Firmes y Señalización.	LE-234	Cruce con CL-626 - Prioro	169.000,00 €
Conservación ordinaria, Renovación de Firmes y Señalización.	LE-321	La Vecilla a L.C.A. Asturias	351.520,00 €
Conservación ordinaria, Renovación de Firmes y Señalización.	LE-321	Barrio de Nª Srª a La Vecilla	226.070,00 €
Conservación ordinaria, Renovación de Firmes y Señalización.	LE-321	Travesía de Redpuertas	18.200,00 €
Conservación ordinaria, Renovación de Firmes y Señalización.	LE-333	Puebla de Lillo (LE-331) a Puerto de Tarna	156.000,00 €
Conservación ordinaria, Renovación de Firmes y Señalización.	LE-411	Travesía de Laguna de Negrillos	35.438,00 €
Conservación ordinaria, Renovación de Firmes y Señalización. (León Oeste)	LE-411	Villamañan (CL-621) a Laguna de Negrillos	936.000,00 €
Conservación ordinaria, Renovación de Firmes y Señalización. (León Oeste)	LE-411	Laguna de Negrillos a Saludes de Castroponce	943.800,00 €
Conservación ordinaria, Renovación de Firmes y Señalización.	LE-413	Villadangos - Sta. Mª del Páramo	121.901,00 €
Conservación ordinaria, Renovación de Firmes y Señalización. (León Oeste)	LE-413	Villanueva del Carrizo (LE-441) a Estación de Villadangos	700.700,00 €
Conservación ordinaria, Renovación de Firmes y Señalización.	LE-482		30.160,00 €
Conservación ordinaria, Renovación de Firmes y Señalización.	LE-510	Valencia de Don Juan a Villafer	398.255,00 €
Conservación ordinaria, Renovación de Firmes y Señalización.	LE-524	Travesía de Valderas	9.750,00 €
Conservación ordinaria, Renovación de Firmes y Señalización.	LE-541	Valderas a L.P. Valladolid	67.600,00 €
Conservación ordinaria, Renovación de Firmes y Señalización.	LE-723	Ambasestas a L.P. Lugo	170.950,00 €

Valladolid, 12 de mayo de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez.*

**P.E. 1345-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1345-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a convenios de la Junta de Castilla y León con la Diputación de León en materia de carreteras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1345, formulada por D. Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a convenios de la Junta de Castilla y León con la Diputación de León en materia de carreteras.

A continuación se aporta listado en el que figuran los convenios firmados entre la Junta de Castilla y León y la Diputación de León, así como el importe de los mismos.

DENOMINACIÓN DEL CONVENIO	IMPORTE
Brañuelas-Quintana del Castillo	5.930.000,00 €
Fasgar-Cruce con LE-493	3.570.000,00 €
Villamanin-Cármenes	2.100.000,00 €
Fabero-Guimara	4.500.000,00 €
Vega de Espinareda-Pereda- Límite Asturias	4.750.000,00 €
Conexión Sésamo - LE-711	1.750.000,00 €
Vegacervera-La Vid- CV-103	2.630.000,00 €
Mejora de las carreteras provinciales 3ª Fase	5.870.000,00 €
Puente Almuhey - La Mata de Monteagudo	2.100.000,00 €
Acondicionamiento Carretera Gestoso. Tramo: Santo Tirso Carretera N-120	2.992.000,00 €
Mejora de Plataforma y Firme del tramo: Posada de Valdeón -Santa Marina de Valdeón	2.602.000,00 €

Valladolid, 12 de mayo de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez.*

**P.E. 1346-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1346-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a Entidades Locales que han recibido subvenciones (2005-2008) para la creación de plazas residenciales para personas mayores y otras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1346-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las subvenciones por convocatoria a entidades públicas para construcción de residencias.

La creación de plazas residenciales para personas mayores y de plazas de estancias diurnas y/o nocturnas no está sujeta a convocatoria de subvenciones, puesto que se hace con criterios de planificación que atiende a valores como: índice de cobertura, número de personas dependientes o envejecimiento de población. En atención a

todo ello, la Comunidad de Castilla y León supera ampliamente la ratio recomendada por la OMS del 5%, con un total de 38.789 plazas residenciales para personas mayores, lo que supone 6,56%, frente al 4,14% de media nacional.

Valladolid, a 14 de mayo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán

### P.E. 1347-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1347-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a Entidades Locales que han recibido subvenciones directas (2005-2008) para la creación de plazas residenciales para personas mayores y otras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1347-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista sobre las subvenciones directas a entidades públicas para creación de plazas residenciales.

La relación de subvenciones directas concedidas en los ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2008 a Entidades Locales, para la creación de plazas residenciales y estancias diurnas para personas mayores es la siguiente:

PROVINCIA	ENTIDADES LOCALES	ACTUACIONES	CANTIDAD CONCEDIDA
ÁVILA	3	3	1.433.118,97 €
BURGOS	1	2	12.000.000,00 €
LEÓN	2	2	1.256.338,54 €
PALENCIA	2	2	502.338,71 €
SALAMANCA	2	2	636.190,07 €
VALLADOLID	3	3	3.528.678,23 €
ZAMORA	1	1	2.294.806,72 €

Todas las cuantías concedidas se pagan previa ejecución del objeto por el que fueron concedidas.

Valladolid, a 9 de mayo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán

### P.E. 1379-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1379-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a funcionamiento de los Centros de Educación Infantil en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1379-I, formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre Centros de Educación Infantil de Zamora

El Centro de Educación Infantil del Polígono de La Hiniesta en Zamora, ha sido construido por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, dentro del Programa "Juntos", con la finalidad de atender a los hijos menores de tres años de los trabajadores de este polígono, facilitando la conciliación de la vida familiar y laboral.

La titularidad del centro es del Ayuntamiento de Zamora, pero la gestión y el mantenimiento del mismo se realizarán a través de los empresarios del polígono representados por CEPYME.

Será el Ayuntamiento de Zamora quién decida cuando va a poner en marcha el centro "Alejandro Casona".

En el caso del Polígono de La Hiniesta, el proceso será el determinado en el Acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento de Zamora, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Comunidad de Propietarios del Polígono Industrial La Hiniesta, dentro del marco de compromisos para la puesta en marcha de Centros Infantiles en Polígonos Industriales "Programa Juntos", firmado el día 16 de febrero de 2005.

Valladolid, a 14 de mayo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán